

GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El ejercicio constará de los siguientes apartados:

- Apartado 1. Corte geológico. Tarea obligatoria. 3,0 puntos
- Apartado 2. Bloque B. 1 Pregunta o tarea obligatoria. 1,0 punto
- Apartado 3. Bloque C. 2 Preguntas o tareas obligatorias. 2,0 puntos
- Apartado 4. Bloque D. 1 Pregunta o tarea obligatoria. 1,0 punto
- Apartado 5. Bloque E. 1 Pregunta o tarea obligatoria. 1,0 punto
- Apartado 6. Bloque F. 1 Pregunta o tarea obligatoria. 1,0 punto
- Apartado 7. Bloque G. 1 Pregunta o tarea obligatoria. 1,0 punto

No se plantean preguntas o tareas específicas del bloque A, puesto que se trabaja transversalmente en el resto de los bloques.

En virtud del artículo 13.7 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, en algunos apartados se podrá incluir la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas. Esta elección no podrá implicar en ningún caso la disminución del número de competencias específicas objeto de evaluación.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Apartado 1:

- Se valorará la utilización adecuada del lenguaje científico, el uso correcto de los conceptos científicos implicados y la argumentación razonada de la respuesta dada.
- Se valorará la coherencia y la cohesión gramatical, léxica y ortográfica.

Apartados 2 a 7:

- Se valorará la utilización adecuada del lenguaje científico, el uso correcto de los conceptos científicos implicados y la argumentación razonada de la respuesta dada.
- Se valorará la realización correcta de los dibujos y esquemas que se soliciten, así como de aquellos que el alumnado aporte para una mejor explicación de los estándares evaluados.